



RESOLUCION N° 023-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1982

Expte. N° 020/74

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación del Departamento de Ciencias Naturales efectuada mediante el expediente N° 10.306/81, agregado al de la referencia, por la que solicita modificación del plan de estudios de la carrera de Geología vigente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en la división de contenidos de la asignatura "Yacimientos Minerales", de 4to. año, en "Yacimientos Minerales" y "Geología Económica Minera", esta última de carácter optativa;

Que esto no implicaría alteración del régimen de correlatividades de materias sino la modificación de los contenidos mínimos de la asignatura "Yacimientos Minerales", del plan de estudios 1974 (modificado en 1976 por resolución N° 92/76);

Que los temas eliminados de la misma serán incorporados a materias de carácter optativo, cuyos programas deberá modificar en su oportunidad la dependencia recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el plan de estudios de la carrera de GEOLOGIA aprobado por el artículo 3° de la resolución N° 92/76, en lo que respecta a la materia YACIMIENTOS MINERALES, el que queda redactado de la siguiente manera:

- YACIMIENTOS MINERALES - curricular de 4to. año.
- GEOLOGIA ECONOMICA MINERA - optativa de 4to. año.

ARTICULO 2°.- Incorporar los temas de CARBON a la asignatura curricular GEOLOGIA / DEL PETROLEO de 4to. año, quedando los contenidos mínimos conformados de la siguiente manera:

- Origen de los hidrocarburos naturales.
- Migración del Petróleo y gas.
- Prospección petrolera: aerofotogeología, geofísica, perforación.
- Tipo de pozos.
- Geología del Sub-suelo.
- Rocas madres.
- Trampas. Trampas estructurales y estratigráficas.
- Cuencas petrolíferas.
- Carbones - Clasificación y génesis.
- Prospección y cálculo de reservas.

ARTICULO 3°.- Aprobar los contenidos mínimos de YACIMIENTOS MINERALES, de acuerdo al siguiente detalle (materia optativa de 4to. año):

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 020/74

- 1.- Los Yacimientos Minerales. Conceptos básicos.
- 2.- Geoquímica. Distribución de elementos y minerales.
- 3.- Procesos de Formación de los Yacimientos Minerales. Factores que determinan su localización.
- 4.- Prospección y exploración geológico-minera.
- 5.- Yacimientos de minerales metalíferos.
- 6.- Yacimiento de minerales no metalíferos y Rocas de Aplicación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria In Valente
PROF. MARIA EUGENIA VALENTE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 023-82